

## CEREMONIA DE CLAUSURA 29 de octubre de 2009

### PRESÍDIUM

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADORA  
PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO  
DIRECTOR GENERAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES,  
EMBAJADOR JOSÉ IGNACIO PIÑA ROJAS  
COMISIONADA PRESIDENTA DEL IFAI  
JACQUELINE PESCHARD MARISCAL  
COMISIONADAS DEL IFAI MARÍA MARVÁN LABORDE,  
MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN ZERMEÑO Y  
WANDA SIGRID ARZT COLUNGA  
COMISIONADO DEL IFAI ÁNGEL J. TRINIDAD ZALDÍVAR

### Comisionada presidenta del IFAI Jacqueline Peschard Mariscal:

**E**n nombre del IFAI expreso mi más profundo agradecimiento a los relatores especiales de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos para la libertad de expresión por su presencia, así como a la Universidad Nacional Autónoma de México por habernos facilitado el uso de esta hermosa sede del Centro Cultural Tlatelolco.

Mi agradecimiento también a los conferenciantes y a los ponentes, al igual que a los medios de comunicación que han difundido con profesionalismo las actividades que se han realizado en esta VI Semana Nacional de la Transparencia. Hago extensivo este agradecimiento a todos los asistentes nacionales y extranjeros y, desde luego, a los compañeros del IFAI que se encargaron de organizar esta reunión anual.

Durante estos tres días de trabajo hemos contado con la asistencia de más de 1 150 participantes, representantes de un amplio espectro de ámbitos profesionales y académicos: inves-

tigadores, servidores públicos, periodistas, estudiantes, empresarios y miembros de organizaciones civiles. Muchas gracias por compartir con nosotros sus inquietudes y propuestas.

También contamos con panelistas y asistentes de 15 países de América y Europa, lo que nos ha permitido enriquecer la discusión y el intercambio de experiencias, conceptos e ideas sobre los importantes temas tratados en esta VI Semana Nacional de la Transparencia. Por cierto, quiero comentar que por primera vez el IFAI ha transmitido en vivo por Internet el desarrollo de todas las sesiones.

Durante estos días todos hemos aprendido de todos, de las reflexiones teóricas de los académicos, de las experiencias de los funcionarios, de los comentarios de los miembros de las organizaciones civiles, de las preguntas de todos los asistentes. En las conferencias y paneles prevaleció el concepto básico que ha contado con el consenso de todos: el derecho de acceso a la información es un derecho fundamental, indispensable para alcanzar la consolidación de nuestra democracia.

Nuestras reflexiones nos han señalado que para hacer posible este derecho no basta con una legislación que lo regule; se requiere de todo un andamiaje de instituciones, de funcionarios capaces, de archivos organizados y accesibles, de plataformas tecnológicas fáciles de utilizar pero, sobre todo, de un cambio cultural tanto de los servidores públicos como de la ciudadanía sobre la importancia y el potencial democratizador de este derecho. A partir de los conceptos, ideas y retos que hemos escuchado en estos días, es posible bosquejar una ruta crítica que permita fortalecer el derecho de acceso a la información en todas nuestras naciones.

En estos tres días se ha hecho énfasis en que no hay democracia que pueda esquivar de una u otra forma la necesaria obligación de proporcionar información sobre sus gastos, sus decisiones, sus estrategias, el impacto de sus políticas públicas, la calidad de sus bienes y servicios.

Estos tres días de trabajo –entusiastas e intelectualmente generosos– nos han permitido vislumbrar con claridad ciertos retos comunes que tenemos que enfrentar para hacer más eficaces los avances democráticos en nuestras naciones. ¿Cuáles son estos retos y esta ruta crítica del derecho de acceso a la información? En primer lugar hay que señalar los riesgos de los

falsos dilemas. Es un falso dilema, por ejemplo, que en materia de seguridad pública y de seguridad nacional la transparencia y el acceso a la información vulneren la eficacia del Estado en la persecución del delito. Todo lo contrario. La primera necesidad para fortalecer un sistema de seguridad pública en un régimen democrático es su apertura y la existencia de controles interinstitucionales. Es preciso, como señaló Leonardo Curzio, dar a conocer agendas, prioridades, líneas estratégicas para que la actividad del aparato del Estado en materia de seguridad sea discutida y comprendida socialmente, en el entendido de que sólo lo operativo y táctico será reservado de forma temporal. Es necesario explicar para poder justificar. Es preciso informar para poder demostrar, a la vista de todos, que una gestión de gobierno específica es efectiva y rinde los frutos que la sociedad espera y demanda. En palabras de Frank La Rue, “la mayor seguridad de un país está en su fortalecimiento democrático”, lo cual pasa por el acceso a la información.

Otro falso dilema es la idea que hace ver la obligación de proporcionar información como algo ajeno a las funciones sustantivas del servicio público. Nada es más necesario, más sustantivo para un Estado democrático que garantizar y respetar los derechos fundamentales. A lo largo de estos tres días de trabajo hemos escuchado de manera reiterada la necesidad de sensibilizar a los servidores públicos que todos los días reciben solicitudes de información, a fin de que entiendan que se trata de un derecho de primer orden para poder profundizar nuestras democracias y fortalecer nuestra ciudadanía.

Enfrentamos, entonces, el reto del diseño institucional y de la adaptación normativa. El entramado institucional para garantizar el derecho de acceso a la información debe merecer la misma atención y voluntad perfeccionista que ha tenido el derecho al voto por parte del Estado democrático. Es indispensable generar leyes, instituciones y prácticas que eviten la inexistencia de información, por un lado, y que den a los órganos garantes las atribuciones necesarias para hacer plenamente efectivas sus resoluciones, por el otro.

En México existe hoy la tentación de crear una instancia que revise las resoluciones del IFAI. Esto haría nugatorio el derecho de acceso a la información pública, que es patrimonio de las personas y que los servidores públicos sólo administramos tempo-

ralmente. Me parece oportuno afirmar que los órganos garantes tienen la tarea central de fortalecer una nueva relación entre el Estado y la sociedad, entre el gobierno y el ciudadano. En palabras de Catalina Botero: “Esta nueva manera de entender esa relación entre el Estado y el ciudadano ha penetrado hasta el punto en el cual el derecho de acceso a la información se ha convertido no solamente en un derecho humano, sino en una herramienta esencial como eje fundamental para articular esta nueva relación entre el Estado y los ciudadanos”.

En esta ruta también hemos podido constatar la existencia del consenso respecto de la necesidad de que el Estado democrático garantice el sano equilibrio en los derechos de las personas a la privacidad, la identidad y la seguridad. Por ello, se debe cuidar el acopio de datos personales por parte de entidades gubernamentales, en especial cuando se diseñan documentos de identidad, para que en aras de satisfacer los derechos de seguridad e identidad no se viole el derecho a la privacidad.

Otro asunto fundamental es el acceso y protección de los expedientes médicos. Este tema es particularmente complejo por la concurrencia de derechos que existen en la emisión de esos documentos y por los diversos valores personales y sociales que deben protegerse, como los derechos del paciente, los del interés público, y los necesarios para las políticas de prevención epidemiológica y salud pública. En ésta, como en otras materias, está claro que la ausencia de una regulación específica tiene como efecto negativo que el derecho de los pacientes sufra limitaciones, sobre todo en las instituciones privadas.

En este camino también es muy relevante ubicar social y culturalmente la importancia estratégica de la gestión documental. Debe existir una política de Estado permanente para la protección y generación de los documentos, así como políticas específicas en materia presupuestaria y de asignación de recursos para la realización de esta tarea. Como bien dijera André Porto Ancona: “La organización archivística siempre debe retratar las actividades reales de las instituciones y en la medida de lo posible ser un fiel espejo de ellas para que exista una contextualización de la producción documental”.

Un último punto en esta ruta es la necesidad de profundizar en los criterios de clasificación de la información para precisarlos con claridad. El propósito es evitar las reservas excesivas, erráticas,

que con frecuencia se llevan a cabo en la práctica. Por ningún motivo la reserva puede ser para siempre ni se pueden guardar secretos eternos cuando se trata de información que documenta la actuación del Estado.

La nueva agenda del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales que requerimos construir debe partir de la perspectiva de que éste es un derecho fundamental y no una concesión gratuita de quienes gestionan los asuntos públicos. Es un derecho fundamental de la población, necesario para poder ejercer su ciudadanía democrática de manera activa y efectiva. Cualquier regresión en materia de derecho de acceso a la información atenta de manera directa contra los pilares mismos de la institucionalidad democrática.

Por ello debemos evitar la autocomplacencia de las instituciones garantes de este derecho. Como bien dijera Pedro Salazar, hace falta asumir con plenitud nuestra naturaleza en la más pura lógica democrática: tenemos la misión de ser incómodos. Es difícil encontrar administraciones públicas en el mundo que gustosamente proporcionen información a las personas para que éstas las vigilen, las critiquen. Somos organismos que nos debemos a la sociedad, al ciudadano.

La VI Semana Nacional de la Transparencia ha permitido constatar que en nuestras Américas el derecho de acceso a la información se ha convertido en un elemento irrenunciable, si lo que queremos es apuntalar los pilares democráticos, todavía frágiles, de nuestras naciones. Estamos convencidos de que los avances en transparencia y acceso a la información requieren de esfuerzos y compromisos renovados por parte de los Estados de nuestra región, a fin de evitar tentaciones regresivas, consolidar lo logrado y nunca estar satisfechos con las conquistas realizadas.

*Gracias a todos por estos tres días de discusión  
franca y constructiva.*

## Secretaría de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano:

No hay verdadera democracia sin transparencia, sin rendición de cuentas a la sociedad, sin una vigilancia de la ciudadanía sobre las acciones del gobierno, como muy bien lo ha plantado ya la comisionada presidenta Jacqueline Peschard.

No hay, en efecto, una democracia que no esté fundada en la capacidad plena de los gobernados para llamar a cuentas a los gobernantes. Esta capacidad, sin duda, sólo la da el acceso a la información, en particular el acceso pleno y oportuno a la información gubernamental.

Por ello, felicito al IFAI por su lucha para garantizar el derecho de los mexicanos a la información gubernamental que consideren de su interés, por su lucha emprendida en favor de una cultura de la transparencia en la gestión pública en nuestro país.

La comisionada presidenta hablaba de la necesidad de un cambio cultural, de un cambio que tiene que partir desde los primeros años de nuestras vidas. Felicito al Instituto por ese enfoque y por los esfuerzos cotidianos que hace al respecto. Porque esto es en beneficio de todos: de la sociedad que tiene así mejores armas para analizar y reorientar las políticas públicas, y también de quienes gobiernan, pues su práctica gubernamental se legitima al saberse transparente y sujeta al escrutinio y control del ciudadano.

Como ustedes saben, México forma parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que reconocen el acceso a la información como un derecho fundamental; nuestro país también es parte de las convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Las reformas constitucionales en la materia y la promulgación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que creó al IFAI, son también pasos hacia delante en la lucha contra los abusos y la corrupción y en favor de la transparencia en el ejercicio del gobierno. Estos cambios institucionales, como se vio a lo largo de las distintas presentaciones y de los foros de discusión de esta Semana, no son exclusivos de México. En las naciones de nuestro continente se ha generado conciencia acerca de la importancia de rendir cuentas a los ciudadanos. En mayor o menor medida, todos nuestros países han experimentado

reformas institucionales que fomentan el acceso a la información pública en las instituciones de gobierno. Sin duda, como en México, en todos ellos existen áreas de oportunidad y espacios en los que se pueden y deben fortalecer no sólo las normas, sino también su aplicación para garantizar la transparencia de la gestión pública y el mejor desempeño de las instancias de gobierno.

La comisionada Peschard hablaba de una serie de áreas –algunas de ellas particularmente sensibles– que implican un reto, pero que, sin duda, nos obligan a continuar con esta tarea. El conflicto entre el derecho de acceso a la información y la seguridad nacional, la protección de datos personales y el perfeccionamiento de los mecanismos y herramientas para acceder a la información, son temas pendientes en la agenda de nuestros países para garantizar el ejercicio del derecho a la información.

Me congratulo de que todos estos temas hayan sido abordados en esta Semana Nacional de la Transparencia y de que a partir de esas consideraciones hayan surgido algunas líneas muy claras sobre las cuales habrá que seguir trabajando.

### Amigas y amigos:

A pesar de los rezagos, de los tropiezos naturales en toda obra que comienza, e incluso a pesar de las innumerables reticencias y resistencias, en México el acceso de los ciudadanos a la información pública es un proceso en marcha.

En la Cancillería está disponible la información acerca de quién trabaja en ella, en qué área, cuál es su retribución económica y qué recursos están a su disposición; cuánto gana cada uno de nuestros cónsules y embajadores. Es posible que ocasionalmente se cometan abusos, como ocurre en cualquier parte, pero no sólo estamos trabajando para detectarlos, sino también decididos a frenarlos y, en su caso, a castigarlos.

La Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal calificó con 9.8 a la Secretaría de Relaciones Exteriores por su trabajo en materia de transparencia focalizada, participación ciudadana, cultura de la legalidad, control de la gestión pública y compras claras, entre otros elementos que se consideraron para la evaluación. Esto nos llena de orgullo y constituye un gran aliciente para continuar nuestra labor, pues sabemos bien que la transparencia es el camino más corto hacia un gobierno eficaz, honesto, austero y de calidad.

Los mexicanos tenemos, sin duda, un largo trecho por andar, obstáculos que vencer, ventanas aún cerradas que debemos abrir, para que la corrupción no pueda esconderse o agazaparse, y para que el gobierno de calidad e integridad que todos deseamos sea una realidad en nuestro país.

Estoy convencida de que el intercambio de experiencias entre nuestras naciones nos ayuda a consolidar y fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas que hemos adoptado. Por ello, no tengo duda de que los trabajos de esta Semana Nacional de la Transparencia 2009 nos ayudarán a impulsar los cambios institucionales que requieren las sociedades de nuestro continente para garantizar el acceso de todos sus ciudadanos a la información pública gubernamental. Enhorabuena por esta semana de trabajo.